

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****80****MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Herrero Barrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 684 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Pérez Paramio, frente a Alca Bazares Universitarios, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución que se adjunta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alca Bazares Universitarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.475/19)

